



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 032 - FADCIP – 2026 – UNAP.
04 de marzo del 2026.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 045 – FADCIP – UNAP – 2025, del 25 de febrero del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Decanal N° 045 – FADCIP – UNAP – 2025, del 25 de febrero del 2025, se designó a la Comisión Evaluadora para la revisión de convalidación de cursos de la FADCIP, conformada por los docentes: Abg. Billy Jackson Arévalo Sánchez, presidente, Abg. María Isabel Vásquez Villacorta, miembro y Lic. Edc. Dolores Pinedo Rengifo, miembro, quienes tuvieron la función de revisar, ejecutar las convalidaciones de cursos en la modalidad de traslado interno y externo, graduados y titulados para el año académico 2025.

Que, a mérito del artículo 90 del Reglamento Académico de Pre Grado (REPUNAP), aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 060 – 2023 – CU – UNAP, se debe designar una comisión, para la adecuación y convalidación curricular, de la Facultad.

Que, es necesario ampliar la designación por un año más, la vigencia de la comisión, designada mediante Resolución Decanal N° 045 – FADCIP – UNAP – 2025.

En uso de las atribuciones que señala la ley Universitaria, N° 30220 y el Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

Ampliar con eficacia anticipada, desde el 01 de enero del 2026, hasta el 31 de diciembre del 2026, la vigencia de la Comisión Evaluadora para la adecuación curricular y convalidación curricular de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, conformada por los siguientes miembros:

Dr. Billy Jackson Arévalo Sánchez.
Mg. María Isabel Vásquez Villacorta
Lic. Edu. Dolores Pinedo Rengifo

Presidente.
Miembro.
Miembro.

ARTICULO SEGUNDO:

Al término del trabajo de adecuación y convalidación curricular, la comisión presentará su informe a la decanatura.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Abg° JORGE WALTER CAMBERO ALVA, Dr
Decano



Abog. Israel Augusto Valdez Marín
Secretario Académico
FADCIP